

## EL ESTUDIO GENERAL DE CALATAYUD Y LA EDUCACIÓN EN LA EDAD MEDIA<sup>1</sup>

Beatriz COMELLA GUTIÉRREZ

Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada  
Facultad de Educación (UNED)

Buenas tardes a todos. Ante todo agradezco al Ayuntamiento de Calatayud y especialmente a don José Manuel Gimeno Castellón, delegado de Cultura, Patrimonio y del Archivo Municipal de esta ciudad, la augusta BÍlbilis, su invitación a participar en estas jornadas en torno al 600 aniversario de la fundación del Estudio General de Calatayud, por el aragonés Pedro de Luna, papa Benedicto XIII, el 10 de septiembre de 1415.

Agradezco también la acogida de don Francisco Zaragoza, archivero de la Diputación Provincial y comisario de la Exposición “La Educación en Calatayud, siglo XV a XVIII”, celebrada en esta ciudad del 26 de noviembre al 13 de diciembre de 2015 en el Aula Cultural San Benito.

La Ciudad de Calatayud está vinculada desde 1975 a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de la que soy profesora en el Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada, por tanto, era muy congruente aceptar la propuesta del Ayuntamiento.

El Centro Asociado de la UNED fue creado mediante un Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Calatayud y la propia Universidad Nacional de Educación a Distancia. Una Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1975, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 9 de octubre de ese mismo año, formalizó legalmente su implantación.

Como saben mi conferencia se titula el Estudio General de Calatayud y la educación en la Edad Media.

Centraré mi intervención en varios apartados:

Una breve introducción

La educación medieval y los tipos de escuelas

La aparición de las Universidades en la Edad Media

Fundación e hipótesis sobre la clausura del Estudio General de Calatayud (1415-1418)

---

1. Conferencia pronunciada en el Aula Cultural San Benito el 11 de diciembre de 2015 con motivo del 600 aniversario de la fundación del Estudio General de Calatayud.

## INTRODUCCIÓN

Calatayud ha sido pionera en muchos hitos de la historia de España desde la etapa prerromana hasta la actualidad. Ha sido testigo vivo de la simbiosis cultural cristiana, judía y musulmana tan característica de nuestro devenir común. Calatayud pasó a formar parte del reino de Aragón tras su reconquista a inicios del siglo XII por Alfonso I el Batallador; recibió el título de *ciudad* tras la denominada *Guerra de los Pedros* por su fidelidad a Pedro IV el Ceremonioso; en ella fue nombrado heredero de la Corona de Aragón Fernando II, más adelante denominado *el Católico*; resistió de manera heroica en la Guerra de la Independencia; fue sede de las primeras Cortes de Aragón en 1978.

Durante mi intervención intentaré dar respuesta a tres preguntas fundamentales: en primer lugar, porqué nació del Estudio General de Calatayud; en segundo término, qué tipo de estudios ofrecía y para finalizar, porqué motivo dejó de funcionar como tal, sólo tres años después de su fundación. Para responder a estas cuestiones, previamente, trataré de contextualizar todos estos hechos en la Historia de la Educación medieval.

Como he indicado, el Estudio General de Calatayud fue institución universitaria con una vida efímera. Hay que tener en cuenta, no obstante, que los estudios de nivel superior reaparecieron en Calatayud en el siglo XVIII, con el Seminario de Nobles de Aragón regentado por los jesuitas, fundado en 1752 y clausurado en 1767, con la expulsión de esta congregación religiosa de los territorios españoles por orden de Carlos III.

## LA EDUCACIÓN MEDIEVAL: TIPOS DE ESCUELAS

La Edad Media es un amplio periodo de la historia de Europa de diez siglos, que abarca desde la caída del Imperio Romano de Occidente en el siglo V hasta la caída de Constantinopla en manos de los turcos en 1453 o bien, para otros, el descubrimiento de América, en 1492.

También desde el punto de vista educativo, se divide en Temprana, Alta y Baja Edad Media, tres etapas con singularidades políticas, sociales y culturales. La Temprana Edad Media comprende desde el siglo V al VIII y se caracterizó por el deterioro de Europa meridional debido a las invasiones bárbaras, la emergencia de la Iglesia cristiana como referente moral y por la entrada en escena del Islam y su cultura. La Alta Edad Media se corresponde con los siglos IX a XII. Nace el feudalismo como sistema de organización social y la cultura se expande a través de los monasterios benedictinos y del renacimiento carolingio. En la Baja Edad Media, que abarca los siglos XIII a XV, se produce una secularización de la cultura, es decir, cada vez hay más seglares que desean estudiar o enseñar; se consolida la enseñanza universitaria, debido al desarrollo de una economía más urbana y comercial y se fortalecen las monarquías, gracias también a un debilitamiento del sistema feudal.

Durante la Edad Media hubo distintos modelos educativos según los estamentos de la sociedad: existe un tipo de formación para reyes, nobles, cortesanos y ca-

balleros; para clérigos e intelectuales; para comerciantes, artesanos y siervos; para mujeres y niños. A cada estamento correspondía un tipo de escuela: las palatinas para la nobleza, parroquiales y catedralicias para el clero secular, monacales para los monjes y monjas, conventuales para frailes, universidades para clérigos, religiosos y laicos, escuelas de ábaco para comerciantes, gremios para los artesanos, la familia, parroquia y comunidad para mujeres, niños y siervos.

Además, en algunas zonas de Europa, como Italia, nunca desaparecieron las Escuelas de Gramática, herederas de la tradición clásica. En el caso de los reinos ibéricos, hay que tener en cuenta también la influencia de las culturas islámica y hebrea y sus respectivas escuelas y modelos formativos, también muy presentes en el devenir histórico de ciudades como Calatayud.

A partir del siglo XII, como hemos indicado, en el Viejo Continente se produce un renacimiento cultural vinculado, en parte, al crecimiento de las ciudades y al movimiento asociativo gremial. Las instituciones educativas eclesiásticas alcanzan una etapa de auge ya que no se puede olvidar que la cultura de buena parte de Europa estaba vinculada al ideal de formación cristiano.

Concretamente, desde la Santa Sede, los obispos reunidos con el papa promovieron la elevación del nivel cultural del clero en los Concilios de Letrán. Otro hito importante fue el denominado *Decreto de Graciano* (ca. 1140) por el cual se instaba a la creación de escuelas para la formación sacerdotal. El cumplimiento de la normativa de la sede romana recaía sobre los obispos y superiores de las órdenes religiosas. Cada diócesis, según el *Decreto de Graciano*, debía tener un maestro de gramática latina y cada archidiócesis o iglesia metropolitana, un teólogo.

Por lo que se refiere al reino de Aragón, cabe destacar la visita del nuncio papal Abbeville a los obispos de la provincia eclesiástica tarraconense reunidos en Lérida en 1229. Como resultado se aceleró considerablemente la creación de nuevas Escuelas de Gramática, abiertas inicialmente para futuros clérigos, pero en las que estaba previsto que también estudiaran laicos o seglares.

¿Qué eran y qué se estudiaba en ellas? Las Escuelas de Gramática latina (el latín era la lengua propia de los documentos oficiales y de la liturgia, es decir de los ritos religiosos en gran parte de Occidente) eran mucho más que centros donde se enseñaba esa lengua; efectivamente, en ellas no sólo se enseñaba latín, sino las denominadas *Artes liberales*, pertenecientes a la tradición grecolatina. Uno de los tratados más conocidos sobre estas materias es el de Capela, escritor enciclopédico y retórico romano de lengua latina del siglo V, difundido posteriormente por intelectuales de la talla de Casiodoro en el siglo VI y por Alcuino de York en el siglo VII.

Las siete Artes Liberales, llamadas así porque en la Antigüedad grecolatina eran propias de hombres libres, consistían en el *trivium* o triple camino (Gramática, Dialéctica y Retórica) y el *quadrivium* o cuádruple camino (Aritmética, Geometría, Astronomía y Música). Los alumnos de las Escuelas de Gramática latina solían tener entre 7 y 14 años.

Estas Escuelas fueron en el Medioevo y también en el Renacimiento, lo equivalente a nuestra enseñanza media y servían de preparación para los estudios superiores, que se cursaban en los Estudios Generales o Universidades. En estas últimas, maestros y estudiantes asumen el modelo gremial para asociarse y crear, con

el apoyo de papas, reyes o los municipios, sociedades de colaboración intelectual dotadas de mayor autonomía respecto a las escuelas existentes.

## LA APARICIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

¿Qué elementos propiciaron la aparición de las Universidades medievales?

Los expertos coinciden en afirmar que el nacimiento de las Universidades tiene relación con un aumento de la producción científica y con el deseo de una mayor libertad por parte de maestros y alumnos frente a las Escuelas catedrales, controladas por las autoridades docentes como el maestrescuela, el arcediano o el chantre, además de la minuciosa normativa legal existente.

Se produjo una progresiva secularización de la cultura y de los saberes, es decir, cada vez hay más laicos o seculares interesados en estudiar y ejercer la docencia. No se olvida la importancia de los estudios teológicos y canónicos, pero en la universidad bajomedieval se formarán también letrados, juristas, funcionarios y médicos para cubrir las necesidades de los reyes, las instituciones y procurar el bien social de los ciudadanos.

Un hecho importante, desde el punto de vista legal, fue la decisión tomada por el papa Gregorio XI en 1231 por la que se otorga el fuero eclesiástico (el privilegio de exención penal respecto a por jueces ordinarios) a los maestros y estudiantes universitarios y la autonomía para organizar determinadas actividades académicas (por ejemplo, en la Universidad de París, el rector era elegido entre los propios colegiales).

Sin embargo, los Estudios Generales, como hemos señalado, no sólo interesaron a la Santa Sede sino a los emperadores, reyes y corporaciones municipales, puesto que de estos centros académicos saldrían, dotados de una adecuada formación, los funcionarios, diplomáticos, juristas y médicos.

De hecho, entre 1200 y 1400, en Europa se fundaron 52 universidades, 29 de ellas erigidas por la Sede Apostólica. Los Estudios Generales fundados a partir de Escuelas de Gramática y promovidas por el Municipio se denominaban *de costumbre* y las originadas por voluntad de emperadores, reyes o papas se pasaban a ser *de privilegio*.

Hay casos de fundación mixta, como el del Estudio General de Calatayud.

En Aragón (la actual región, no me refiero a la Corona de Aragón en su conjunto) se fundaron entre los siglos XIII y XV ocho Escuelas de Gramática situadas (las cito por orden cronológico de aparición) en: Barbastro (1268), Daroca (1310), Calatayud (aproximadamente en 1320), Uncastillo (1328), Zaragoza (1335), Tarazona (1341), Teruel (1392) y Jaca (1488).

Durante ese mismo arco cronológico, los Estudios Generales de Aragón iniciados fueron: Huesca (1354), Zaragoza (1343) y Calatayud (1415).

Por tanto, Calatayud tuvo estudios de enseñanza media humanista desde el primer cuarto del siglo XIV y de enseñanza universitaria a inicios del siglo XV. Fue un Estudio General de costumbre (con el precedente de su Escuela de Gramática) pero también de privilegio al ser refrendado por el papa Benedicto XIII.

¿Qué se aprendía en un Estudio General o Universidad? ¿Cómo estaba organizado? No existió uniformidad en el ámbito europeo medieval. París tuvo el monopolio de la enseñanza teológica hasta el siglo XIV; Bolonia siempre destacó en los estudios jurídicos, mientras que Montpellier y Salerno descollaron en Medicina.

Para ingresar era necesario tener al menos 14 años, saber leer, escribir, contar y latín. Los alumnos pobres podían obtener becas de manutención y para pagar las tasas; en ocasiones los obispos costeaban los estudios de alumnos brillantes de su diócesis o también podían contar con el apoyo pecuniario de mecenas y nobles.

Las Facultades universitarias eran, ordinariamente, cuatro: Artes liberales con cursos comunes para todos los alumnos, Derecho (civil o canónico), Medicina y Teología.

Al frente del Estudio General estaba un rector o canciller cuya misión era hacer cumplir los estatutos universitarios y procurar un ambiente pacífico propicio para el estudio; esto no siempre se consiguió: hubo famosas huelgas (la de París, en la época de Tomás de Aquino, por ejemplo, estuvo dos años cerrada), traslados de alumnos siguiendo a sus maestros, peleas y rivalidades entre estudiantes de distinto origen y entre profesores, etc.).

Los grados universitarios eran tres: bachiller, maestro y doctor.

Ordinariamente los estudiantes cursaban los años comunes de Artes liberales para obtener el título de bachiller. Posteriormente el candidato se matriculaba en la facultad de su preferencia.

Tras varios años de estudio podían optar al título de maestros en su especialidad si aprobaban una serie de exámenes para conseguir la *venia docendi* que, según el prestigio de la universidad, les permitía dar clases en cualquier otra nacional o extranjera.

El siguiente paso era el doctorado: el de Artes se obtenía estudiando entre 4 ó 6 años más, 10 para Medicina, 12 ó 13 para Derecho y 15 para Teología.

## EL ESTUDIO GENERAL DE CALATAYUD (1414-1418)

Pasemos a tratar el caso del Estudio General de Calatayud. La documentación sobre el mismo está en el Archivo Vaticano y en el Archivo Histórico Nacional. Ha sido estudiada con detalle, entre otros, en el siglo XIX por el académico y escritor bilbilitano Vicente de la Fuente y en el siglo XX por Vicente Beltrán de Heredia, profesor de la Universidad de Salamanca y director de la revista *Ciencia Tomista*.

¿Qué información aportan estos documentos? La ciudad contaba con una Escuela de Gramática desde 1320 aproximadamente. La prehistoria del Estudio General Bilbilitano tiene que ver con dos personajes ilustres de Aragón: el Papa Luna y el jurista Sánchez de Alagaraví.

Pedro Martínez de Luna y Gotor, como es sabido, nació en la población zaragozana de Illueca, cercana a Calatayud, en 1328 y falleció en el Castillo de Peñíscola en 1423. Su larga vida, murió con 95 años, es una de las biografías más interesantes y complejas de la época y han convertido a este aragonés en un personaje universal.

Mi intervención no se va a centrar en la figura del Papa Luna, que ha sido tema de numerosas publicaciones del Centro de Estudios Bilbilitanos. Sin embargo, como es lógico, haré referencia a su figura por su vínculo con la fundación del Estudio General de Calatayud y otras iniciativas culturales y artísticas en Aragón.

Es necesario tener en cuenta, algunos aspectos clave de su vida para comprender la relación de esta con el Estudio General de el Calatayud. En primer lugar, Pedro de Luna estudio en la universidad de Montpellier donde obtuvo el grado de Doctor en Derecho canónico. Fue creado cardenal por el papa Clemente VII en 1375 cuando contaba con 47 años.

Al consumarse el Cisma de Occidente en 1378, Pedro de Luna se inclinó por el papa de Aviñón, al que sucedió en 1394 con el nombre de Benedicto XIII.

En la cristiandad reinaba un gran desconcierto por la situación sobrevenida; además, en los círculos intelectuales y universitarios de la época, la doctrina que considera al concilio ecuménico superior y con más autoridad que el papa, denominada *conciliarismo*, era frecuentemente aceptada. Todo ello era una clara consecuencia del Cisma y un precedente de la doctrina luterana.

Por su parte, algunos gobernantes europeos trataron de solucionar el problema con la convocatoria de concilios, el de Pisa en 1409, que depuso a Benedicto XIII, papa de Aviñón y a Gregorio XI, papa de Roma. Como es sabido, el Papa Luna mantuvo toda su vida que era el legítimo pontífice aunque, tras el Concilio de Constanza, finalizado en abril de 1415, fue declarado antipapa. A partir de 1416, incluso sus seguidores aragoneses y castellanos le abandonaron y en 1417 Pedro de Luna fue excomulgado.

Durante su pontificado, entre 1394 y 1417, el papa Luna tuvo interés por fomentar la cultura en España de manera semejante a lo que habían hecho otros papas de Aviñón en Francia. Era una manera de defenderse frente a la Universidad de París, que no había apoyado su candidatura. Volcó sus favores en las universidades de Salamanca y Valladolid, además de prohibir el estudio de sus compatriotas en la de París.

Era bastante lógico que quisiera convertir la Escuela de Gramática de Calatayud en Estudio General. Sin embargo, no se puede confirmar documentalmente que esta aspiración fuera iniciativa suya, aunque sancionó su creación con varias bulas pontificias.

Las investigaciones mejor documentadas sobre el Estudio General de Calatayud se deben al dominico Vicente Beltrán de Heredia, de la Universidad de Salamanca y se basan en fuentes primarias de primer orden: el Archivo Vaticano y el Archivo Histórico Nacional. Durante mi exposición me basaré en sus conclusiones.

El inicio del Estudio General de Calatayud se remonta al 6 de junio 1412, fecha en la que el Doctor en Decretos (es decir, en Derecho canónico) y caballero Sánchez de Algaraví, vecino de Calatayud, funda una cátedra de Teología en la Colegiata de Santa María la Mayor para que sea ocupada por su confesor, el franciscano Esteban Gallego, teólogo formado en París. El fundador de la cátedra determina que en el futuro, la plaza docente sea ocupada por dominicos, carmelitas y mercedarios en turnos de dos años.

Para mantener al profesorado dona las rentas de una huerta situada en el municipio bilbilitano<sup>2</sup>. Sánchez de Algaraví aporta a la cátedra una biblioteca formada por 76 libros de Derecho civil y canónico, Filosofía, Artes y Ciencias.

Quisiera detenerme en la importancia de esta donación. Estamos a inicios del siglo XV; no se había inventado todavía la imprenta, por tanto, los libros eran manuscritos y sumamente valiosos.

Podemos entonces comprender el sentido del siguiente documento relacionado con la fundación de la cátedra: el cabildo de la Colegiata de Santa María realiza un juramento por escrito por el cual se compromete a no sacar los libros de la Colegiata bajo pena de excomunión reservada al papa. Los libros serían custodiados, atados con cadenas, en un armario situado en la capilla bautismal<sup>3</sup>. No deben extrañarnos estas medidas tan drásticas: los libros por aquel entonces eran valiosos tesoros que debían conservarse del mejor modo posible para la consulta de quienes tenían acceso a ellos.

El Papa Luna miró con buenos ojos la creación de la cátedra de teología en Calatayud y otorgó una bula de confirmación en los siguientes términos: “*in dicta ecclesia theologiam ad legendum ordinavimus, quos sacerdotes et alios in sacra pagina doceat*”, es decir: “ordenamos que en dicha iglesia se den lecciones de teología y que los sacerdotes y otros aprendan de las sagradas páginas”<sup>4</sup>.

Con este documento, Benedicto XIII se sitúa en la larga tradición de apoyar iniciativas destinadas a la mejora de la formación del clero. Debemos recordar que hasta el siglo XVI, con el Concilio de Trento, no se crean los seminarios; sin embargo, el afán de la Sede Apostólica en relación a la preparación sacerdotal es una constante a partir del papa Gregorio VII (1073-1085) y culmina con los cuatro Concilios de Letrán, celebrados en Roma entre 1123 y 1215. Si bien, el documento papal se refiere a “sacerdotes y otros”, que desconocemos si eran laicos.

Pero volvamos a la documentación: también en 1412 está datada otra bula, fechada en Peñíscola, concretamente el 21 de agosto, por el que el papa Luna ordena a su administrador Julián de Loba redactar unas Constituciones sobre el régimen económico y disciplinar para la Escuela de Gramática de Calatayud, donde por falta de recursos económicos los estudiantes debían dedicarse también a trabajar, con el consiguiente desorden y retraso en sus estudios<sup>5</sup>.

Entre septiembre y noviembre de 1415 Benedicto XIII ordena la promulgación de tres bulas relacionadas directamente con el Estudio General de la ciudad (las anteriores se referían a la cátedra de teología y a la Escuela de Gramática).

2. Las referencias están sacadas de V. Beltrán de Heredia (1973) *Miscelánea: colección de artículos sobre historia de la teología española*, Volumen 4, San Esteban: Salamanca, pp.235-243.

Puede consultarse en formato electrónico en: [https://books.google.es/books?id=Sc\\_LjEC88aUC&pg=PA240&lpg=PA240&dq=e1+estudio+general+de+calatayud+beltr%C3%A1n+de+Heredia&source=bl&ots=J9KB71zziA&sig=3bzKqP-EXZSb\\_LR1Qylnr6jHsk0&hl=es&sa=X&ved=0CCYQ6AEwAmoV-ChMIsa-NsaOcyQIVRsOUCh3q-AHJ#v=onepage&q=e1%20estudio%20general%20de%20calatayud%20beltr%C3%A1n%20de%20Heredia&f=false](https://books.google.es/books?id=Sc_LjEC88aUC&pg=PA240&lpg=PA240&dq=e1+estudio+general+de+calatayud+beltr%C3%A1n+de+Heredia&source=bl&ots=J9KB71zziA&sig=3bzKqP-EXZSb_LR1Qylnr6jHsk0&hl=es&sa=X&ved=0CCYQ6AEwAmoV-ChMIsa-NsaOcyQIVRsOUCh3q-AHJ#v=onepage&q=e1%20estudio%20general%20de%20calatayud%20beltr%C3%A1n%20de%20Heredia&f=false)

Archivo Histórico Nacional (AHN) Clero. Zaragoza, Legajo 2372 n° 340.

3. Archivo Histórico Nacional (AHN) Clero. Zaragoza, Legajo 2375 n° 389.

4. Archivo Vaticano, Reg. Avin. Vol. 341 fol. 586v.

5. Archivo Vaticano, Reg. Avin. Vol. 347 fol. 584.

Para fundar una institución académica era necesario, en primer lugar, dotarla de fondos. El 10 de septiembre de 1415 el papa Luna expidió en Perpiñán una bula para aplicar 1/3 de los frutos del arcedianato de la diócesis al Estudio General, las rentas decimales y las primicias debidas a la fábrica de las iglesias de arcedianato; y además, se le exime del pago de impuestos<sup>6</sup>.

Con la misma fecha se crea el Estudio General con las facultades de Derecho canónico y civil, Artes y Medicina (recordemos que la cátedra de Teología llevaba dos años funcionando).

Se nombra canciller de la Universidad al obispo de la diócesis (Tarazona) Juan de Valtierra, que ocupó la sede episcopal entre 1407 y 1433. Se señala que en su ausencia, actuará como tal el deán de la Colegiata de Santa María. Tanto profesores como alumnos tendrán los mismos derechos y privilegios que la Universidad de Montpellier (recordemos que era el papa Luna había estudiado en Montpellier y dicha ciudad perteneció a la Corona de Aragón entre los años 1204 a 1349)<sup>7</sup>.

Aunque en la ciudad de Montpellier funcionaba desde el siglo X una famosa Facultad de Medicina, en 1289 el papa Inocencio IV, instituyó las Facultades de Artes Liberales y ambos Derechos (civil y canónico) a partir del Estudio General creado por Jaime I el Conquistador en 1272. Concretamente en Medicina podían dar clase médicos judíos. Si el Estudio General de Calatayud poseía sus mismos derechos y privilegios, es posible que aquí también dieran clases médicos de religión hebrea.

En una tercera bula, con fecha de 1 de noviembre de 1414, se indican las cátedras y salarios anuales del nuevo Estudio General:

—2 doctores de Decretos y 2 doctores de *prima* de leyes (se denominaban así por la hora a las que se daba la clase; las 6 de la mañana): 300 florines de oro de Aragón<sup>8</sup>.

—1 doctor de Decretos y 1 doctor de *tercia* (clases que empezaban a las 9 de la mañana): 200 florines de oro de Aragón.

—2 maestros en Medicina: 150 florines de oro de Aragón.

—1 maestro de Artes que enseñe Lógica y Física (Filosofía natural) 100 florines de oro de Aragón. Estas materias solían interesar a futuros médicos.

—1 maestro de Artes que enseñe Filosofía moral y libros de poetas 100 florines de oro de Aragón. Estas materias se ofertaban a los estudiantes de cualquier especialidad.

—1 maestro de Artes que enseñe Gramática (con el mismo salario que tenía en la Escuela existente).

6. Archivo Vaticano, Reg. Avin. Suppl. Vol. 104 fol. 267v.

7. Archivo Vaticano, Reg. Avin. Vol. 347 fols. 645v-646.

8. El Florín aragonés, Florín de Aragón o Florín de oro de Aragón fue una moneda medieval que se usó en la Corona de Aragón desde tiempos de Pedro IV el Ceremonioso.

El Florín de Aragón, nombre por el que fue conocido en la época en todos los estados europeos por donde se difundió, era una moneda de oro con un peso medio de 3,42 gr. Inicialmente su valor osciló entre los catorce y los once sueldos aragoneses y su ley, de 24 quilates menos cuarto en su primera emisión de 1346, pronto fue disminuyendo hasta los 18 e incluso 16 quilates. Hacia 1370 la cotización de las acuñadas en Santa María la Mayor de Zaragoza era de once sueldos, y la ley de 18 quilates, que fue la que mantuvo hasta su desaparición.



En total 11 catedráticos con una dotación de más de 2.100 florines, que percibían en dos plazos: el primero antes del miércoles de ceniza (el curso académico solía empezar el 18 de octubre, día de san Mateo) y el segundo antes de la fiesta de la asunción de la Virgen (15 de agosto). Por la misma bula se determina la formación de una comisión de seis miembros para cobrar, custodiar las rentas y realizar los pagos.

También en el documento se indica que en la ciudad de Calatayud hay abundante hospedaje y vituallas para el sostenimiento de profesores y alumnos<sup>9</sup>. Es decir, que antes de que existiera “La Dolores”, Calatayud era conocida como ciudad adecuada para hospedaje.

Para finalizar, como he indicado al inicio de mi intervención, debo responder a otro interrogante: por qué motivo dejó de funcionar como tal, el Estudio General de Calatayud sólo tres años después de su fundación.

Pienso, como posible hipótesis, que el motivo fue la situación de su fundador tras el Concilio de Constanza que depuso a los papas de Pisa y Roma. Faltaba la renuncia de Benedicto XIII que persistía en afirmar la licitud de su elección, como una cuestión de conciencia.

La sustracción de la obediencia al Papa Benedicto XIII dictada por Fernando I de Aragón a comienzos de 1416 para todos sus estados y ratificada por su sucesor Alfonso V el Magnánimo, colocaron al ya considerado *antipapa* aragonés en una situación de total reclusión en Peñíscola. Allí culminaría sus días en 1423 abandonado de todos, aislado, declarado hereje y excomulgado por el nuevo Papa Martín V desde 1417.

Es comprensible que los actos jurídicos (como la creación de una Universidad) llevados a cabo por el Papa Luna no tuvieran efectividad después de su excomunión y, por ese motivo, en 1418, el Estudio General de Calatayud dejara de funcionar. Aunque, de momento, esta conclusión únicamente sea una hipótesis basada en la lógica de los hechos y de los documentos que han llegado hasta nosotros.

La realidad actual es bien distinta a la de hace 600 años: la ciudad cuenta con estudios de todos los niveles y Calatayud, por lo que respecta a los estudios superiores es un referente en su entorno. Muchas gracias por su atención.

## BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Miscelánea. Colección de artículos sobre Historia de la Teología española*, Salamanca: Biblioteca de Teólogos Españoles, 1973 Tomo 4 pp. 235-243.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, *La educación en la Hispania antigua y medieval*, Madrid: Ediciones Morata, 1992.

CUELLA ESTEBÁN, Ovidio, *Aportaciones culturales y artísticas del Papa Luna (1394-1423) a la ciudad de Calatayud*, Diputación Provincial, Institución “Fernando el Católico”, 1984.

---

9. Archivo Vaticano, Reg. Vat. Suppl. Vol. 91 fol. 175v-176.

DE LA FUENTE, Vicente, *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, Volumen II, Calatayud: Centro de Estudios Bilbilitanos, 1994.

---- *Historia de las Universidades, seminarios, colegios y demás establecimientos docentes de España*, IV vols. 1884-1889.

URZAY BARRIOS, José Ángel; SANGÜESA GARCÉS, Antonio, e IBARRA CASTELLANO, Isabel, *Calatayud a finales del siglo XVI y principios del XVII (1570-1610): la configuración de una sociedad barroca*, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución “Fernando el Católico” (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, 2001.

Varios autores, *Jornadas de Estudio VI Centenario del Papa Luna*, Calatayud: Centro de Estudios Bilbilitanos, 1996.

Varios autores, *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, Vol. I: Edades Antigua, Media y Moderna*, Madrid: BAC, 1996.